



- 7 JUN 2022

Recibido.....1040.....Hs

Exp. N°.....48115.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) El protocolo y operativo policial que se desplegó en fecha 02 de junio de 2022 en el desalojo de terrenos ubicados en la zona de Avenida Circunvalación y Maradona, de la ciudad de Rosario.
- b) Identifique el agente policial responsable del operativo, el funcionario de gobierno que coordinó y autorizó el mismo, las razones de la cartera de seguridad para el despliegue en cuestión y la cantidad de policías afectados al mismo.
- c) Si fue detenida en el mismo la ciudadana Silvia Medina y, en su caso, la causa de su detención y la autoridad que la ordenó. Asimismo, si sufrió golpes o lesiones y si fue revisada por un médico.
- d) Si la abogada Celina Tidoni que ejercitaba la defensa de varias personas, entre ellas la antes mencionada, fue golpeada y lesionada.
- e) Si se ofrecieron soluciones habitacionales a las personas que fueron desalojadas.

MATILDE MARINA BRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 2 de junio de 2022 las fuerzas de seguridad desalojaron unos terrenos ubicados en Circunvalación y Maradona, en la ciudad de Rosario, ocupados por familias sin techo.

Según reflejaron los medios y distintas organizaciones sociales y de derechos humanos (ver, por ejemplo, diario El Ciudadano): "La Policía comenzó a levantar los puestos y casillas que habían armado las familias que allí se encontraban desde el domingo, cuando ocuparon esas tierras ante la falta de un lugar donde vivir. Los agentes comenzaron confiscando las pertenencias que las familias habían llevado al lugar. Pero no fue lo único que hicieron. También golpearon a las personas que se resistieron el desalojo. Eran varias familias, un centenar de personas, quienes decidieron cortar la avenida Circunvalación a modo de protesta contra la persecución padecida, pero fueron retirados por la fuerza, con el saldo de una mujer embarazada detenida. Como consecuencia de la violencia padeció un ataque de epilepsia y no fue atendida en el lugar".

Milagros Pérez, contó que su madre Silvia Medina, que está embarazada de cuatro meses, enfrentó a dos policías para no ser desalojada y a cambio recibió golpes policiales. Como tiene epilepsia, comenzó a convulsionar. Silvia Medina fue detenida por la policía.

Los ocupantes expresaron que "Decidimos entre todos los vecinos que no tenemos casa ocupar el terreno que está abandonado hace más de 20 años". Los dos terrenos, del tamaño de aproximadamente dos manzanas, se encuentran ubicado en Circunvalación, Maradona y Centeno. "Decidimos tomarlos porque siempre roban. Desde el domingo que nosotros estamos, ningún dueño vino a presentarse. Hoy vinieron a desalojarnos, pero no nos mostraron ninguna orden de desalojo", expresaron. Agregando que "Nosotros insistimos, insistimos, subimos, cortamos la Circunvalación y los policías nos empezaron a reprimir".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La abogada Celina Tidoni, también fue víctima de la violencia policial, mientras ejercía su profesión en ocasión de ejercer la defensa de la mujer que fue privada de su libertad arbitrariamente, mientras defendía su derecho a una vivienda. También fueron víctimas de la represión periodistas que estaban en el lugar.

En un comunicado difundido el mismo día distintas personalidades, organizaciones de DDHH, sociales y políticas, exigieron "la inmediata libertad de Silvia Medina, la mujer detenida durante la brutal represión efectuada por las fuerzas policiales en su reclamo de tierras". Expresando que "consideran justo el reclamo de esas familias, en un contexto de crisis social tan grave, y denunciaron la represión. Silvia Medina cursaba un embarazo y convulsionó en el medio de los golpes". Manifestando que "igualmente la Policía la llevó detenida, utilizando insultos y racismo de todo tipo: "india de mierda", le gritaban".

Asimismo, la Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas de Rosario expresó en un comunicado "su solidaridad a la colega y trabajadora del derecho Celina Tidoni y a las personas por cuyos derechos estaba velando, en su mayoría integrantes de pueblo originarios, agredidas por la policía en el violento desalojo de una toma de terrenos en reclamo de viviendas. Muchos miembros de nuestros pueblos originarios que han tenido que migrar a nuestra ciudad y otros núcleos urbanos se encuentran en una grave situación de privaciones y marginalidad en especial por la carencia de vivienda digna y un hábitat adecuado. Esa necesidad elemental genera un derecho amparado por nuestro ordenamiento jurídico constitucional nacional y provincial y las normas del Derecho Internacional de los derechos humanos".

Sosteniendo que "en una ciudad con miles de viviendas y terrenos desocupados por la especulación inmobiliaria y el lavado de dinero reprimir salvajemente a los que reclaman un derecho elemental es una perversión de los fines de nuestro Estado de Derecho. Los responsables de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

este arbitrario proceder violento deben ser separados inmediatamente de sus funciones públicas y juzgados por los tribunales competentes que deberán determinar la posible existencia de graves delitos tipificados en nuestras normas penales”.

Finalizaron diciendo que “en un contexto de pobreza creciente para el pueblo trabajador, la represión de quienes reclaman la satisfacción de sus necesidades más básicas sólo lleva a acrecentar la espiral de violencia existente y hacer cada vez más lejana la posibilidad de una sociedad en paz y justicia social”.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial